

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 17 Adicionales por v/n. u\$s 163.000,-.

CONDICIONES DE EMISIÓN:

De acuerdo con lo informado por la emisora, los mencionados valores negociables tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 17 (CP17O) cuyo listado fue autorizado en este Mercado el 04.09.2020, constituyendo una única Clase y siendo fungibles entre sí.

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Certificados globales a ser registrados a nombre de un representante de DTC, como depositario, en beneficio de sus participantes directos e indirectos (entre ellos Clearstream, Euroclear y Caja de Valores S.A.).

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.000,- y múltiplos de u\$s 1.000,- por encima de dicho monto.

FIDUCIARIO:

The Bank of New York Mellon.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: **CP17O**

Dólar MEP: **CP17D**

Dólar Cable: **CP17C**

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Canje enviado por la Emisora, difundido el 17.09.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2021.

FNG/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.